Comisión Especial con fines legislativos de asuntos municipales y descentralización
Carpeta Nº 2595 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2211 de 2014

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de julio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, Daniel Peña Fernández, Nicolás Pereira y Daoiz Uriarte.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Pérez González.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Está en discusión el proyecto "Descentralización y Participación Ciudadana.- Normas".

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quiero manifestar que en Sala vamos a plantear un aditivo -que dice relación con lo que se había planteado en la comisión interpartidaria previa al trabajo de esta Comisión-, por el que se establece la posibilidad de que se vote Alcalde de un partido e Intendente de otro.

Dejaremos para la discusión en Sala la argumentación pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que el Diputado Berois nos hizo saber que en Sala iba a plantear salvedades al proyecto.

SEÑOR BEROIS.- Esas salvedades tienen que ver con los artículos que no voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- También anunciaron que votan el proyecto con salvedades los señores Diputados Cantero Piali, Casas y Espinosa, quienes expondrán sus argumentos en Sala o por escrito.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR PEREIRA.- ¡Que se suprima la lectura y se vote en bloque!

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR BEROIS.- Solicito el desglose de los artículos 1º -que pido que se vote por incisos-, 16 y 19.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en bloque, exceptuando los artículos 1º, 16 y 19.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el primer inciso del artículo 1º.

(Se lee:)

"De acuerdo con lo previsto por los artículos 262, 287 y disposición transitoria Y) de la Constitución de la República, habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el segundo inciso del artículo 1º.

(Se lee:)

"Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el tercer inciso del artículo 1º.

(Se lee:)

"En aquellas poblaciones que alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, podrá haber un Municipio, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente o el 15% (quince por ciento) de los inscriptos residentes en una localidad o circunscripción, siguiendo el mecanismo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley. Para la constitución de Municipios dentro de las capitales departamentales se requerirá iniciativa del Intendente y aprobación de la Junta Departamental en concordancia con lo establecido por el inciso segundo del artículo 262 de la Constitución de la República".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete en nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en diez: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 19.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en diez: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto.

SEÑOR ASTI.- Propongo que el señor Diputado Nicolás Pereira sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Diputado.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Por lo tanto, el señor Diputado Nicolás Pereira será el miembro informante.

SEÑOR PEREIRA.- Así como anunciaba el señor Diputado Cantero Piali el agregado que van a proponer mañana en la sesión de la Cámara, simplemente queríamos dejar sentado en la versión taquigráfica que mañana también vamos a proponer una modificación para permitir a los Alcaldes poder ser candidatos a Diputados, eliminando el impedimento que tienen, de acuerdo a lo que tiene el Intendente. Hicimos las consultas con todos los partidos en los días previos y, como hay acuerdo, lo vamos a plantear mañana como una modificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hechas estas constancias, se levanta la reunión.